

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45535** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real) - N° 2498/2019.*

Con fecha 27/03/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2498/2019 (464/1986, 246/1988, 247/1988, 148/1997) P-910

Peticionario: Magatena SA (**1538**)

Localidad y provincia: Daimiel (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en el aprovechamiento por disposición legal con referencia SB-464/1986 al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA. Una vez transformado en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar el aprovechamiento descrito con tres expedientes de aguas privadas, para regar cultivos herbáceos y leñosos desde las cuatro captaciones de origen, manteniendo los usos doméstico (1.000 m³), industrial (3.000 m³) y ganadero (3.000 m³).

Caudal continuo medio equivalente anual: 17,36 l/s

Volumen máximo anual: 556.500 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Daimiel	Ciudad Real	60	3	432762	4329191
2	Daimiel	Ciudad Real	60	3	432769	4329221
3	Daimiel	Ciudad Real	60	3	432762	4329188
4	Daimiel	Ciudad Real	68	3	434701	4331728

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso:

Polígono 60 Parcela 1, Polígono 61 Parcela 1, Polígono 64 Parcela 4, Polígono 65 Parcela 5, Polígono 66 Parcela 2, Polígono 67 Parcela 4, Polígono 68 Parcela 2 y 3, Polígono 69 Parcela 1 y 3, Polígono 72 Parcela 226, todas ellas de Daimiel (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250056957-1